



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 10.625.- /

MAT: APRUEBA CONTRATO A
HONORARIOS HARLE CASTILLO
ALARCÓN.

Laja, 30 de diciembre 2016

VISTOS:

- 1) Memo N° 452 de fecha 30.12.2016, de Directora de Desarrollo Comunitario con V°B° Sr. Alcalde.
- 2) Contrato a Honorarios.
- 3) D.A N° 9.022 de fecha 16.11.2016, que aprueba Programas Actividades Municipales.
- 4) D.A N° 8.820 de fecha 08.11.2016, que aprueba Plan de Acción Municipal 2017.
- 5) D.A N° 8.819 de fecha 08.11.2016, que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- 6) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de Harle Castillo Alarcón, de fecha 30.12.2016 RUT N°
- 2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origina el presente decreto con imputación a la cuenta 21.04.004 y su respectivo centro de costos 600301, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soloch
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



V. Fica
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Dirección de Control
- DIDECO
- Archivo SSMM